

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 5</b>

## 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: TRABAJO SOCIAL</b>			
<b>Semestre:</b> Sexto.	<b>Periodo académico:</b> 1p- 2021	1. Helmer Agualimpia.	1. Mecanismos de restitución y defensa de los derechos fundamentales.
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Helmer David Agualimpia Romero.			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Análisis de políticas públicas de protección a grupos vulnerables.			
<b>Núcleo Problémico</b>			
<b>Tema:</b> Trabajo Social en el contexto de las Familias y los Grupos Sociales en la Región Caribe. <b>Núcleo:</b> ¿Cómo construir un proyecto de intervención profesional y/o de investigación para la defensa y respeto de los derechos humanos desde cualquiera de los métodos de intervención del Trabajador Social?			
<b>Línea de Investigación</b>			
Políticas Públicas y Políticas Sociales.			

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Descripción del Problema**

Dentro de la historia de la humanidad, siempre se ha reconocido la diversidad de personas que cuentan con diferentes cualidades y sobre todo distintas formas de pensar, pero ha sido esto último una de las características del ser humano que ha llevado a la lucha por la defensa de los Derechos Humanos, a pesar de ello, uno de los factores que ha marcado la lucha de tiempos recientes por la defensa y protección los Derechos Humanos han sido las discriminaciones a los grupos vulnerables, tales como: indígenas, negritudes, palenqueros, raizales, comunidad ROM, niños; niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, población LGBTIQ+ y víctimas del conflicto armado.

A partir de lo anterior, se permite realizar un PAT colectivo que permita dar cuenta de las razones por las cuales las políticas públicas actuales en Colombia no son las suficientes para garantizarle la verdadera protección ante la violación de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales de los grupos vulnerables, partiendo de un análisis de las disposiciones constitucionales y convencionales.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 5</b>

- **Justificación**

La lucha por la defensa de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales de las personas que pertenecen a los grupos vulnerables, no cuenta con un acompañamiento eficaz del Estado, en ocasiones las vulneración son cometidas por las instituciones, lo que obliga a las comunidades a resistir desde la sociedad civil y movilización social, lo que se busca evidenciar con este proceso de investigación formativa, es la debilidad estatal existente ante las pocas garantías particulares y propias que se estipulan a través de las políticas públicas, deja en visto que a pesar de Colombia se identificada según la Constitución política de 1991 como un “Estado social de Derecho”, hay derechos que les son quebrantados por el mismo Estado y la sociedad colombiana, es preciso mencionar que se sostiene el hecho de considerar que dicho Estado debe fortalecer, diseñar e implementar las políticas públicas para garantizar una verdadera protección, el hecho no es simplemente instaurar políticas y decretos si estos no se cumplen como deben ser, ser reconocidos por el Estado como necesarios y fundamentales para el buen ejercicio ciudadano.

- **Objetivos**

Analizar la eficacia de las políticas públicas de protección a grupos vulnerable en Colombia, conforme a los preceptos constitucionales y convencionales, desde la perspectiva del trabajo social y el derecho.

- **Marco Teórico o Referente Teórico**

Según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) entre el 1 de enero de 1970 y el primer trimestre de 1981, ocurrieron numerosos asesinatos, torturas, desapariciones y otras violaciones de los Derechos Humanos. “Desde 1970 hasta marzo de 1981 se presentaron 1053 asesinatos y 7571 casos de torturas provocados principalmente por las Fuerzas Armadas”. Por su parte, Amnistía Internacional, informó que entre 2006 y 2008, las comunidades que han sido golpeadas con mayor dureza por el conflicto son miembros de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, víctimas de homicidio o de desplazamiento forzado. En 2007 hubo alrededor de 1400 homicidios de civiles, superior a los 1300 que se dieron en 2006. En los casos en los que se logró identificar a los autores, las fuerzas estatales fueron responsables de al menos 330, los grupos paramilitares de unos 300 y los grupos guerrilleros de alrededor de 260.

Colombia es el país con mayor cantidad de desplazados en el mundo. Cerca de 4,9 y 5,5 millones de personas han sido desplazadas a causa del conflicto armado, según la más reciente cifra publicada en 2012 por el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno. El informe no incluye a personas desplazadas por el narcotráfico o las bandas criminales

En este contexto, las principales acciones contempladas en la política pública de víctimas están enmarcadas en los siguientes componentes:

**1. Prevención:** El Estado debe utilizar diferentes programas y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos, por ello se debe formular y ejecutar una política pública de prevención, la cual debe ser integral y diferenciada, dependiendo de las características particulares del territorio y de su población. Las medidas contempladas son: Prevención Temprana, Prevención Urgente y Garantías de no Repetición.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 5</b>

**2. Protección:** Es obligación del Estado adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, especialmente de restitución de tierras. Estas medidas podrán extenderse al núcleo familiar de estas personas.

**3. Asistencia y atención:** Tienen por objeto garantizar la recuperación de condiciones que permitan el goce efectivo de los derechos que le han sido vulnerados a las personas víctimas del conflicto armado interno.

Esta política pública tiene dos décadas en desarrollo, y el último gran hito lo constituye la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011 y los decretos con fuerza de Ley 4633, 4634 y 4635 y las normas complementarias, que reflejan la apuesta de Gobierno en un modelo de Justicia Transicional.

- **Metodología**

La metodología empleada en Pat, es la cualitativa; permite construir desde el canon discursivo, documentos u observaciones directas; permite unir el conocimiento natural con el científico; para construir conocimiento desde las ciencias sociales. Lo cual se traduce a partir de entrevistas, revisiones documentales, elaboración de estados de arte; que facilite en los estudiantes sus abordajes para intervenciones pertinentes, y sea el Trabajo Social un medio y un fin para el desarrollo social y formulación de política social que garanticen el bienestar desde una perspectiva de derechos y justicia de género.

- **Resultados (análisis y discusión)**

Dentro de los aspectos a destacar encontramos dos formas: metodológicos y conceptuales. En los primeros, la mayoría de las estudiantes incorporan las técnicas escriturales bajo la guía de las normas APA, además planean la metodología para culminar el proyecto en el segundo semestre del 2021. En la segunda; se encuentra una mayor conceptualización sobre la formación en Trabajo Social contemporáneo, que se amplía en el espectro social y urbanístico buscando nuevos abordajes y comprensiones.

Finalmente, las estudiantes logran identificarse con cada una de las propuestas investigativas; que en algunos casos son de sus lugares de origen. Donde se identifican abstracciones sociales en algunos Municipios del Departamento del Atlántico como: El problema relacionado la protección de grupos vulnerables y líderes sociales de sus territorios y comunidades, hasta el estudio de las causas que aumentan las brechas de desigualdad social en Colombia.

- **Conclusiones y Recomendaciones**

La protección integral de los grupos vulnerables y líderes sociales es responsabilidad del conjunto de entidades ejecutivas del nivel nacional, departamental y local, que deben trabajar armónicamente con las demás entidades estatales, comunidad internacional, particulares y sociedad civil, esto con el objetivo de cumplir lo establecido en la constitución política de Colombia y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

- **Bibliografía**

1. Alvarado, R. (2018). Legislación en Salud y Sistema de Seguridad Social. Fundación Universitaria del Área Andina.
2. Corte Constitucional, Sentencia C-1037 (Sala Plena de la Corte Constitucional 5 de 11 de 2003).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 5</b>

3. DANE. (2021). Adulto mayor en Colombia. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>
4. Decreto 762 del 2018.
5. El Espectador (2020). Mesa LGBTI de Atlántico exige investigaciones de crímenes contra esa población. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia/barranquilla/mesa-lgbti-de-atlantico-exige-investigaciones-de-crimenes-contra-esa-poblacion-article/>
6. La W radio (2021). Manifestantes denuncian abusos sexuales en estación de policía de soledad. Recuperado de <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/manifestantes-denuncian-abusos-sexuales-en-estacion-de-policia-de-soledad/20210527/nota/4138306.aspx>
7. Minsalud. (2015). Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024. Bogotá:
8. Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales .
9. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
10. Revista Semana (2020). “en Sucre es difícil ser gay”: la dura historia de Luis Álvarez Campuzano. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/luis-alvarez-joven-de-sincelejo-discriminado-por-ser-gay--noticias-de-colombia/693576/>
11. Rodríguez, M. (10 de septiembre de 2017). BBVA. Obtenido de ¿Puede la longevidad transformar las sociedades?: [www.bbva.com](http://www.bbva.com)
12. Tórtora, H. (2010). La limitación de los derechos fundamentales. Estudios Constitucionales, 167-200.
13. Vásquez, H. (12 de 9 de 2019). La política pública de protección al adulto mayor. Obtenido de Agencia de Información Laboral: <https://ail.ens.org.co/informe-especial/la-politica-publica-de-proteccion-al-adulto-mayor/>
14. Vila, L (2019). ¿Qué significan las siglas LGBTIQ+?. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190627/463124839887/lgbtiq-definiciones.html>

### 3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

A través del proyecto: Análisis de políticas públicas de protección a grupos vulnerables. ejecutado en el periodo de 2021; se busca concientizar sobre la importancia de la Defensa de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales en los territorios, bajo el entendido que los Derechos se exigen y no se mendigan, dado a que sus cumplimientos son de carácter constitucional y cuentan con respaldo internacional.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 5</b>

#### 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

Se abre una nueva potencia dentro de la dimensión de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, los desafíos de trabajo social frente a su promoción y defensa en la medida que se aborden problemáticas que impiden el respeto de estos, lo cual también es importante en el proceso de enseñanza aprendizaje y formación investigativa.

#### 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.

En el siguiente cuadro se detalla el impacto del PAT Colectivo, en cada uno de los proyectos.

**Tabla 1:** Relación de los proyectos y su impacto.

NO.	Estudiantes	Proyectos	Proyección 2021-2
1	Yuly Paola Rúa Jiménez.  Yelitza Katherine Hernández.  Katherin González Rambao.  Eliana Patricia Peña Tapia.  Ailyn Villamizar Narváez.	La política pública de Infancia y Adolescencia para la protección de los derechos de las Niñas y Adolescentes entre 13 y 17 años frente a la problemática de los embarazos a temprana en el Colegio Distrital José Eusebio Caro de la ciudad de Barranquilla.	Continuar con la fase metodológica, diseño, validación, aplicación de instrumentos y elaboración de informe de resultados.
2	María Henríquez Meza.  Adriana Ruiz Bailarín.  Cindy Valdez Morales.	Estado actual del derecho a la alimentación en Comunidades y Población Específica Menor de 5 años en condición de vulnerabilidad, en la Población Wuayuu, residentes en el departamento de la Guajira-Colombia.	Continuar con la fase metodológica, diseño, validación, aplicación de instrumentos y elaboración de informe de resultados.

**Fuente de consulta:** PAT Colectivos 1P-2021.

**Elaboración:** Propia.